



11 de octubre de 2024
GACD 3014/2024

Señores
Parque Fotovoltaico La Ligua SpA.
77.190.659-1
Presente

REF: Limitación de Inyección PMGD Cóndor La Ligua II N°17175

Nos referimos al proyecto de generación ERNC del tipo solar fotovoltaico PMGD Cóndor La Ligua II N°17175, ubicado en la comuna de La Ligua, Región de Valparaíso, cuya titularidad corresponde a Parque Fotovoltaico La Ligua SpA..

Al respecto, se realizó un estudio de potencia máxima (EPM) de nuestra parte, el cual permitió determinar la potencia máxima en el punto de conexión a la red del PMGD sin considerar obras de adecuación y sirviéndose de los requerimientos vigentes en la NTCO, DS327, NTS&CS, el Artículo 93° del Decreto Supremo N°88 y en el artículo segundo, punto 2, letra a, del Decreto Supremo N°51 del Ministerio de Energía, que hace referencia a la entrada en operación de proyectos PMGD con obras adicionales pendientes.

En el respectivo EPM, con fecha el día 17 de noviembre de 2022, el estudio indicaba que el PMGD podría inyectar de forma parcial 2,55 MW a factor de potencia unitario (medidos en el punto de conexión a la red) sin contemplar los refuerzos.

Christian Gomez Díaz
Sub-Director Comercial y Servicio al cliente
Compañía General de Electricidad S.A